

La Comisión Europea aprueba las ayudas públicas propuestas por Países Bajos, Polonia y Lituania para hacer frente al impacto económico del coronavirus

Barcelona, 26 de mayo de 2020

- Tal como fue señalado en la [Circular de 20 de marzo](#), la Comisión Europea (CE) adoptó el pasado día 19 de marzo el [Marco Temporal](#) que permite a los Estados miembros (EEMM), de manera excepcional, canalizar ayudas en forma de ventajas fiscales, avales y préstamos públicos a empresas, y apoyos a la banca para hacer frente al impacto económico del coronavirus. Éste fue ampliado el [3 de abril](#), con el objetivo de acelerar la investigación, los ensayos y la producción de productos relacionados con el coronavirus, de proteger el empleo y de seguir apoyando a la economía, así como el pasado [8 de mayo](#) para permitir medidas relativas a la recapitalización y la deuda subordinada para las empresas que lo necesiten.
- Aparte de los señalados en la [Circular de 23, 25, 31 de marzo, 2, 6, 8, 15, 16, 17, 20, 22, 24, 28, 29, 30 de abril, 4, 6, 7, 12, 13, 18 y 25 de mayo](#), la CE ha autorizado recientemente las ayudas de estado propuestas por los siguientes EEMM:

1. PAISES BAJOS

Tras la aprobación por parte de la CE el pasado 3 de abril de un plan estatal, en forma de subvenciones directas, por valor de 23 millones de euros para apoyar a los proveedores de servicios de apoyo social, atención médica y atención juvenil para que puedan ofrecer atención remota a los pacientes que deben permanecer en sus hogares durante la pandemia; así como el 22 de abril, de un esquema de garantía de hasta 10.000 millones de euros, para capital circulante y préstamos de inversión; y el 24 de abril, de un plan por valor de 100 millones euros para apoyar a las pymes cuya fuente principal de financiación proviene de capital externo, capital de riesgo o microcrédito, mediante tasas de interés subsidiadas para préstamos; y, finalmente, el 8 de mayo, de un plan por valor total de 650 millones de euros para compensar, mediante subvenciones directas, a las empresas holandesas activas en los sectores de la floricultura, la horticultura especializada (600 millones) y las patatas (50 millones) por la pérdida de ingresos o costes adicionales relacionados con el colapso de la demanda de sus productos, el gobierno holandés notificó a la CE una medida de apoyo adicional en virtud del Marco Temporal.

Datos de contacto:

Departamento de Internacional

Via Laietana, 32, 1º · 08003 Barcelona - T. 93 484 12 00 - internacional@foment.com - www.foment.com

Se trata de un **esquema de garantía dirigido a estabilizar el mercado del seguro de crédito comercial** en el contexto del brote de coronavirus, asegurando que el seguro de crédito comercial continúe estando disponible para todas las empresas. Ello evitará la necesidad de que los compradores de bienes o servicios paguen por adelantado y reducirá sus necesidades de liquidez inmediatas.

La CE decidió ayer aprobar el esquema al constatar que:

- (i) las aseguradoras de crédito comercial se han comprometido con los Países Bajos a **mantener su nivel actual de protección** a pesar de las dificultades económicas que enfrentan las empresas debido al brote de coronavirus;
- (ii) la garantía se limita a cubrir solo el crédito comercial originado **hasta el final de este año**;
- (iii) el esquema está **abierto a todas las aseguradoras** de crédito en los Países Bajos;
- (iv) el mecanismo de garantía garantiza la **distribución de riesgos** entre las aseguradoras y el Estado, hasta un volumen de 1.000 millones de euros, y proporciona **una red de seguridad adicional** para cubrir hasta 12.000 millones de euros en total si es necesario, y
- (v) la tasa de garantía proporciona una remuneración suficiente para el Estado holandés.

2. POLONIA

Tras la aprobación el 3 de abril, por parte de la CE, de un **esquema de garantía para préstamos existentes o nuevos** de hasta PLN 100.000 millones (22.000 millones de euros aprox.); y de otros dos esquemas, por valor de 3.500 millones de PLN (aprox. 700 millones de euros) y de 527 millones de PLN (aprox. 115 millones de euros), para apoyar a las empresas mediante garantías públicas sobre préstamos y préstamos con tasas de interés subsidiadas y subvenciones directas; así como el 22 de abril, de un plan de ayuda por valor de 500 millones de PLN (aprox. 110 millones de euros) en forma de **garantías sobre préstamos y tasas de interés subsidiadas para préstamos**; y el 23 de abril, de **once esquemas** por valor de PLN 35.100 millones (aprox. 7.800 millones de euros), para apoyar a las empresas y a los **autónomos** mediante subvenciones directas, anticipos reembolsables y ventajas impositivas y de pago aplazamiento del pago de impuestos y subsidios salariales para los empleados; y, finalmente, un plan de ayuda por valor de aprox. PLN 3.000 millones (700 millones de euros) para apoyar a las **empresas de todos los sectores** afectadas por el impacto económico del coronavirus, incluidos los sectores agrícola, pesquero y acuícola, por medio de subvenciones y anticipos reembolsables, cofinanciado por fondos estructurales de la UE, y una medida, en

Datos de contacto:

Departamento de Internacional

Via Laietana, 32, 1º · 08003 Barcelona - T. 93 484 12 00 - internacional@foment.com - www.foment.com

forma de adelantos reembolsables, con un presupuesto total de PLN 75.000 millones (aprox. 16.600 millones de euros), para apoyar a las microempresas (excepto a los trabajadores autónomos) y a las pymes; y finalmente, el 11 de mayo, de un esquema de 450 millones de euros (aprox. PLN 2.000 millones), cofinanciado por fondos estructurales de la UE (Fondos EIE), para mejorar el acceso a la liquidez de las empresas que lo necesiten mediante la provisión de préstamos y garantías estatales sobre préstamos que cubren el 100% del riesgo por un importe de hasta 800.000 euros por empresa, Polonia notificó a la CE una medida de apoyo adicional en virtud del Marco Temporal, que fue aprobada ayer.

Se trata de un **esquema de préstamos subsidiados a tasas de interés favorables por valor de PLN 10 mil millones (aprox. 2.200 millones de euros)** para apoyar principalmente a **grandes empresas (y ciertas pymes)** afectadas por el impacto económico del coronavirus, ayudándolas a cubrir sus necesidades inmediatas de liquidez y continuar sus actividades, comenzar a invertir y mantener el empleo durante y después del brote. Los préstamos subsidiados solo se otorgarán hasta el final de este año. El esquema, que será **administrado por el Fondo de Desarrollo de Polonia**, forma parte de un programa de apoyo polaco más amplio, el llamado **"Escudo financiero para grandes empresas"**.

3. LITUANIA

Tras la aprobación, el pasado 8 de abril un plan de ayuda por valor de 110 millones de euros, en forma de **garantías para capital circulante y préstamos de inversión** otorgados por bancos comerciales para apoyar a las pymes y a las grandes empresas; así como el 10 de abril, de **dos esquemas de ayuda** por valor de 150 millones de euros que permiten la concesión de préstamos en condiciones favorables para ayudar a las empresas a través de la institución nacional de promoción INVEGA; y el 24 de abril, de un plan por valor de 5 millones de euros, en forma de **subvenciones directas**, para ayudar a las pymes activas en el transporte de mercancías por carretera; y finalmente, el 30 de abril, de un plan por valor de 101,5 millones de euros de **compensación de alquiler por medio de subvenciones directas** para apoyar a los arrendatarios que operan en ciertos sectores afectados por el brote de coronavirus y cuya facturación anual en el año anterior no supera los 50 millones de euros, Lituania notificó a la CE un nuevo plan de ayuda estatal en virtud del Marco Temporal, que ha sido aprobado hoy.

Se trata de un **fondo con un tamaño objetivo de hasta 1.000 millones de euros para proporcionar liquidez y apoyo de capital a empresas medianas y grandes** en Lituania afectadas por el brote de coronavirus. Según el esquema, el apoyo tomará la forma de **instrumentos de deuda subsidiados e instrumentos de recapitalización**. Solo las empresas

Datos de contacto:

Departamento de Internacional

Via Laietana, 32, 1º · 08003 Barcelona - T. 93 484 12 00 - internacional@foment.com - www.foment.com

que no se encontraban en dificultades a fecha 31 de diciembre de 2019 son elegibles para recibir ayuda bajo este esquema.

El Estado proporcionará una **inversión inicial de 100 millones de euros** en el fondo y **garantizará bonos de hasta 400 millones de euros** que se emitirán para recaudar capital adicional para el fondo. Por lo tanto, la inversión total del Estado en el fondo puede aumentar hasta **500 millones de euros**. El fondo también tendrá como objetivo **atraer inversiones privadas por hasta 500 millones de euros adicionales**. Las inversiones privadas se realizarán en diferentes términos con respecto al Estado: **los acuerdos de riesgo compartido** se determinarán a través de una **convocatoria abierta, transparente y no discriminatoria** para minimizar cualquier posible ayuda a los inversores privados.

- Cabe recordar que la **vigencia** del Marco Temporal se ha establecido hasta el final de diciembre del año en curso, aunque la CE evaluará antes de dicha fecha su **eventual prórroga**. Asimismo, el Marco Temporal **complementa** la diversidad de posibilidades de las que ya disponen los EEMM para mitigar el impacto del coronavirus, tales como la concesión de fondos nacionales a los servicios de salud u otros servicios públicos, la introducción de cambios de aplicación general en favor de las empresas tales como el aplazamiento del pago del impuesto de sociedades y sobre el valor añadido o la subvención del trabajo a tiempo parcial en todos los sectores, así como la indemnización a las empresas por los daños y perjuicios, o la concesión de apoyo financiero directo a los consumidores en caso, por ejemplo, de servicios que hayan sido cancelados o de billetes que no les hayan sido reembolsados por las empresas.